

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11814** BARCELONA.

Edicto

Don/Doña Joaquín Marco Pueyo, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos con el n.º 218/2009-B se ha declarado el concurso Voluntario Principal de Villagrasa, S.A., con NIF n.º A-08858508 y domicilio en C/ Solanas, n.º 21, de Cornellá de Llobregat, en el que se ha decretado intervención de las facultades de administración y disposición, que se tramitará por los cauces del procedimiento Ordinario.

Los acreedores del concursado deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará en la Unidad de apoyo concursal, Ronda Sant Pere 41, 5o planta, 08010 Barcelona con indicación expresa del Juzgado Mercantil 1 y el número de autos 218/2009B, en el plazo de un mes, a contar desde la última de las publicaciones edictales acordadas en el Auto de declaración del concurso de fecha 30 de marzo de 2009 firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito. Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

Barcelona, 30 de marzo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090022828-1